No. 058

La Plata, 29 de mayo del 2023.

Mediante radicado CAM No. 2023-E4396 de mayo 26 del 2023 y VITAL No. 2300001010792623001, el señor JAIME EDUARDO ARIAS ILIAN identificado con cédula de ciudadanía No. 10.107.926 expedida en Pereira, con dirección de notificación en la Calle 2A No. 8-22 barrio Las Quintas del municipio de La Plata, celular 3214520676 y correo electrónico jaime.ariasilian@gmail.com, en calidad de propietario, solicitan el aprovechamiento forestal de doméstico en el predio rural denominado "San Luis" con matrícula inmobiliaria No. 204-4493 y código catastral No. 41518000000000080021000000000 ubicado en la vereda El Alto en jurisdicción del municipio de Paicol en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal doméstico, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo ADRIANA JIMENA PÉREZ PRIETO adscrita a la Dirección Territorial Occidente y fijar el día 05 de junio del 2023 para la práctica de la diligencia.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto al señor JAIME EDUARDO ARIAS ILIAN identificado con cédula de ciudadanía No. 10.107.926 expedida en Pereira, con dirección de notificación en la Calle 2A No. 8-22 barrio Las Quintas del municipio de La Plata, celular 3214520676 y correo electrónico jaime.ariasilian@gmail.com, en calidad de propietario.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Nixon Fernelly Celis Vela

Firmado digitalmente por Nixon Fernelly Celis Vela
Nombre de reconocimiento (DN): 1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=#0025538f07, street=Cra 7 no 60 - 79, email=ncelis@cam.gov.co, cn=Nixon Fernelly Celis Vela, serialNumber=13779486, title=Director Territorial, ou=Subdirección de regulación y Calidad Ambiental, ou=Representación Empresa Emitida por Angel SCD Ac 26 SRC 03 Torre 6 Of 701, o=CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM, l=NEIVA, st=HUILA, c=CO
Fecha: 2023.05.29 10:55:02 -05'00'

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez Prieto – Contratista de apoyo PAF Adriana. P.
Revisó: Leidy Catherin Clavijo Rivera – Profesional universitario
Expediente: PAF-00329-23